

Recuadro 2

MEDIDAS ADOPTADAS A NIVEL INTERNACIONAL PARA FLEXIBILIZAR LAS CONDICIONES CREDITICIAS

La crisis económica gatillada por las medidas sanitarias necesarias para contener la pandemia del Covid-19, ha tenido como una de sus principales características las rápidas y decididas respuestas de política económica y financiera a nivel global.

Estas medidas han permitido flexibilizar las condiciones financieras y que el crédito siga fluyendo hacia la economía. Con ello, se ha evitado un potencial rompimiento de la cadena de pagos con consecuencias significativas para la estabilidad del sistema financiero. Esta ruptura en este sector, que es más apalancado que otros, habría magnificado el impacto inicial del Covid-19 y dañado la economía de manera más permanente, comprometiendo su recuperación posterior. En Perú, tales medidas han permitido que el crédito tenga el crecimiento más alto en América Latina.

Medidas adoptadas en países desarrollados

En el caso de las economías desarrolladas, las medidas iniciales apuntaron a estabilizar el mercado de capitales, considerando su importancia en el financiamiento de las empresas. Así, la Reserva Federal de Estados Unidos (FED) reactivó sus operaciones de compra de bonos del Tesoro americano y anunció la compra por primera vez de bonos corporativos, a fin de reestablecer los niveles de liquidez y reducir los *spreads* de crédito. En el mismo sentido, el Banco Central Europeo y el Banco de Inglaterra, incrementaron significativamente sus operaciones de Expansión Cuantitativa, tanto en montos como en el rango de títulos financieros aceptados.

Las medidas para apoyar el flujo de créditos al sector real de la economía se orientaron a la inyección de liquidez a un costo sustancialmente bajo, a la flexibilización regulatoria y al otorgamiento de garantías del gobierno, lo cual generó los incentivos necesarios para que las entidades bancarias cumplan su función de intermediación financiera durante el confinamiento social, aliviando el problema del desempleo. En el caso de la Eurozona, Altavilla et al. (2020)³ estima que en ausencia de estas medidas el desempleo pudo haber sido mayor en 1,4% en los próximos dos años (equivalente a un millón de puestos de trabajo).

En Estados Unidos, a través del CARES ACT, se destinó garantías para préstamos a los corporativos (US\$ 510 mil millones) y a las pequeñas empresas (US\$ 349 mil millones). En la Zona Euro, la Comisión Europea autorizó un paquete de garantías de hasta € 200 mil millones para créditos a las empresas, dirigido principalmente a las pequeñas y medianas empresas. También se estableció un programa de garantía por € 100 mil millones con el objetivo de preservar los empleos.

3 Altavilla C., Barbiero F., Boucinha M. y Burlon L. (2020). "The great lockdown: pandemic response policies and bank lending conditions". ECB Working papers series.





En el Reino Unido, el gobierno aprobó tres esquemas de préstamos con garantías del gobierno, con lo cual el Banco de Inglaterra brindó liquidez al sistema financiero para la concesión de préstamos por un total de £ 330 mil millones. Para las empresas corporativas se otorgó garantías de 80% del monto del crédito, con un límite de £ 300 millones por deudor. Para las medianas y pequeñas empresas, también se aprobó la concesión de garantías del 80%, pero con un límite de £ 5 millones para los créditos por deudor. Esta última cobertura se eleva al 100% si el monto del crédito no excede los £ 50 mil.

Adicionalmente, de acuerdo a Ahmed et al. (2020)⁴, las medidas anteriormente mencionadas han contribuido a estabilizar las condiciones financieras externas de los países emergentes, lo que ha evitado episodios de mayor aversión al riesgo de los inversionistas internacionales y una salida brusca de capitales, aunque dichas economías emergentes continúen afectadas por factores específicos a cada país en función al proceso de contención de la pandemia.

Medidas adoptadas en América Latina

En el caso de las economías de la región, destacan las medidas de inyección de liquidez y de soporte al crédito bancario, considerando que, a diferencia de las economías desarrolladas, representan la principal fuente de financiamiento del sector privado.

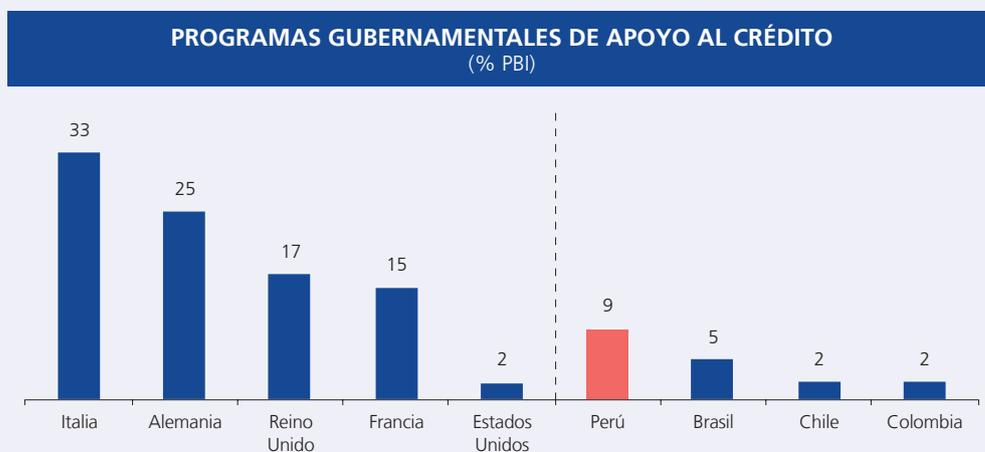
PRINCIPALES MEDIDAS DE APOYO AL CRÉDITO ADOPTADAS POR ECONOMÍAS DE LA REGIÓN

| | Brasil | Chile | Colombia | Perú |
|---|---|--|--|--|
| Programas de préstamos con garantías estatales | Programa Nacional de Apoyo a la micro y pequeñas empresas -Mype- (Proampe): Créditos de hasta 30% de los ingresos anuales, y con garantía estatal del 85%. Programa de Acceso a Crédito de Emergencia (PEAC): Crédito a pequeñas y medianas empresas: Garantías de hasta 80%. | El Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE): La garantía varían de acuerdo al segmento y volumen de ventas (85 % para las MYPE). Plazo de entre 24 y 48 meses, con periodo de gracia de por lo menos 6 meses. | Fondo Nacional de Garantías (FNG): Para las MIPYME con ventas anuales de hasta 51 951 millones de pesos. Garantías de entre 80 y 90%. | Programa de Garantías Reactiva Perú: Préstamos de capital de trabajo para empresas con fondos del BCRP, en especial PYME. Garantía desde 80% hasta 98%, en función del tamaño de la empresa. FAE-Mype: es un fondo estatal para garantizar créditos de capital de trabajo para Mype. La cobertura máxima alcanza el 98% del monto prestado. |
| Programas de financiamiento y reprogramación de créditos | El Consejo Monetario Nacional de Brasil (CMNB) facilitará la reprogramación de créditos bancarios de empresas y familias con buena capacidad financiera. Se exime a los bancos de aumentar las provisiones | El Banco Central de Chile (BCCCh) implementó la Facilidad de Financiamiento Condicional al Incremento de Colocaciones (FCIC), con una vigencia de 6 meses, y financiará nuevos créditos de hasta por 4 años, sujetos al otorgamiento de colaterales a favor del BCCCh). La Comisión del Mercado Financiero (CMF) flexibilizó el tratamiento de las provisiones de los créditos con hasta 30 días de mora que se reprogramen. | La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) permitió que los bancos reprogramen los préstamos con un retraso de menos de 30 días al 29 de febrero. Los bancos no pueden aumentar las tasas de interés, cobrar intereses sobre los intereses o informar a las entidades a los registros crediticios. | La Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) autorizó a las entidades financieras y cooperativas reprogramar los créditos de sus clientes al día en sus pago. Esta reprogramación no afectará la calificación de riesgo de estos clientes en la Central de Riesgos SBS. El BCRP estableció las repos para reprogramaciones, brindando fondos a bajo costo condicionado a la reprogramación de créditos con reducción de tasas de interés |
| Medidas Regulatorias | La CMNB redujo el requerimiento de capital adicional de conservación de 2,5% a 1,25% por un año. | Flexibilización del cumplimiento del ratio de cobertura de Liquidez | La SFC autorizó el uso de la provisión contracíclica y la provisión general. | La SBS permitió el uso del patrimonio efectivo adicional por el componente de ciclo económico. Asimismo, se flexibilizó el cumplimiento del Ratio de Cobertura de Liquidez. |

4 Ahmed S., Hoek J., Kamin S., Smith B., Yoldas E. (2020). "The Impact of COVID-19 on Emerging Markets Economies' Financial Conditions". FED Notes.

En América Latina, los programas son similares en naturaleza y están principalmente enfocados en brindar financiamiento a empresas de menor tamaño para créditos de capital de trabajo con una garantía del gobierno superior al 80%. En la región, destaca Perú que ha implementado uno de los programas de créditos con garantías estatales de mayor tamaño en términos del PBI.

Si bien Chile cuenta con un programa de créditos garantizados (a través de FOGAPE⁵) de US\$ 17 mil millones, a octubre de 2020, se ha desembolsado US\$ 11 mil millones (4,5% del PBI). El programa Unidos por Colombia busca otorgar créditos por el equivalente a 2,2% del PBI de ese país, mientras que el programa de Brasil asciende a US\$ 86 mil millones.



Fuente: FMI, Fiscal Monitor Octubre 2020 y Bancos Centrales.

Al igual que en los países desarrollados, en América Latina, en particular Colombia, Brasil, Chile y Perú, las autoridades introdujeron facilidades regulatorias para las operaciones de reprogramación que han brindado un alivio temporal a los deudores. Estas operaciones son similares entre los países, iniciando en marzo o abril (dependiendo del país) y registrando plazos entre 4 y 12 meses. El porcentaje de créditos reprogramados es más alto en Colombia (45% de las colocaciones), seguido de Perú (36%), Chile (33%) y Brasil (22%). Debido a las reprogramaciones, se han registrado indicadores de morosidad estables y han brindado a las entidades financieras cierto margen de maniobra para absorber el impacto de la recesión. Sin embargo, los bancos vienen constituyendo provisiones voluntarias para cubrir el incremento esperado de morosidad.

Impacto de los programas sobre la liquidez y el Crédito

Los programas de apoyo al crédito han permitido amortiguar el impacto inicial del choque generado por la crisis Covid-19 y evitar que las condiciones financieras amplifiquen el deterioro

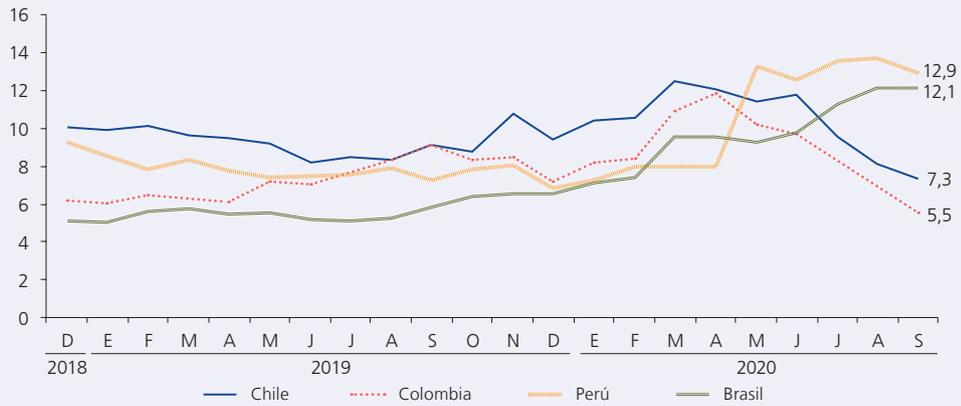
5 El Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), administrado por el Banco Estado, está destinado a garantizar un determinado porcentaje del capital de los créditos, operaciones de leasing y otros mecanismos de financiamiento que las instituciones financieras, tanto públicas como privadas, otorguen a micro/pequeños empresarios.





del sector real de la economía. Como resultado de estas medidas, el crédito al sector privado en Perú registró el crecimiento más alto en la región.

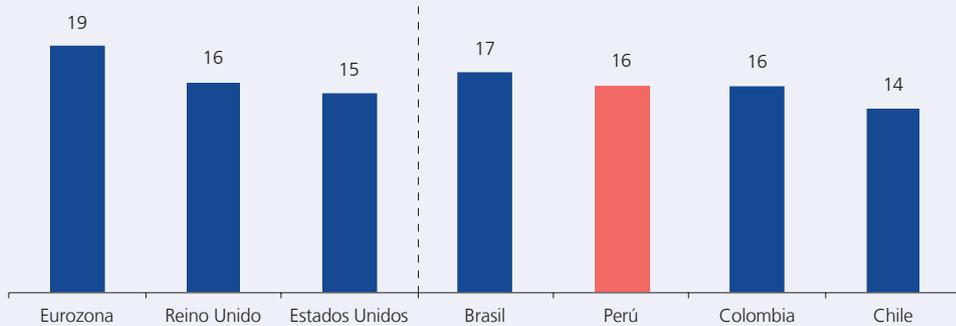
CRÉDITO DE ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO (Var.% 12 meses)



Fuente: Reguladores financieros de cada país.

Es importante resaltar que los sistemas financieros de la región han entrado a esta crisis con niveles de capital holgadamente por encima de sus mínimos regulatorios⁶. Estos niveles son comparables con los de las economías desarrolladas que necesitaron acumular capital adicional luego de la Crisis del año 2008. Los excedentes de capital permiten hacer frente al deterioro en la rentabilidad de las entidades financieras producto de un escenario de bajas tasas de interés y una mayor constitución de provisiones voluntarias frente a un mayor riesgo de los deudores.

RATIO DE CAPITAL GLOBAL DE LA BANCA*



*A julio de 2020. En el caso de Perú, a agosto.
Fuente: Reguladores del sistema financiero de cada país.

6 Destaca los requerimientos de capital más estrictos de Perú en relación a sus pares. Las entidades financieras de Chile y Brasil deben cumplir un ratio de capital global mínimo de 8% y en Colombia de 9%. En Perú, se debe cumplir con un mínimo de 10%.

En síntesis, el sistema financiero peruano se ha visto beneficiado con uno de los programas de apoyo monetario más grande de la región, comparable con economías desarrolladas. Esto, unido a los programas de alivio del gobierno, ha permitido que las entidades financieras registren niveles holgados de liquidez, facilitando un aumento significativo en los créditos al sector privado y reponiendo el capital de trabajo de las empresas potencialmente afectadas por la crisis sanitaria.

No obstante, es probable que algunas empresas no logren recuperarse tras los efectos negativos de la pandemia, por lo que es importante seguir monitoreando las carteras de las entidades financieras y, de ser necesario, ampliar las medidas prudenciales para mantener el flujo de crédito al sector privado.

